



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2.136.- /

MAT.: TÉRMINO RELACIÓN LABORAL.

LAJA, 13 DE MAYO DE 2013.

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 1.865 de fecha 25/04/2013 nombramiento de Ximena Andrea Garretón Pérez, designa auxiliar reemplazante.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.384 de fecha 06.12.2008, que asume cargo y funciones de Alcalde Titular de la Comuna de Laja, Don José Benigno Pinto Albornoz.
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** término a la relación laboral existente con la Sra. Ximena Andrea Garretón Pérez , RUT. [REDACTED] Auxiliar reemplazante del Departamento de Salud Municipal de Laja, a contar del 13 de Mayo de 2013.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que la Sra. Ximena Andrea Garretón Pérez, no tiene cargos pecuniarios pendientes y no se encuentra sometida a sumario administrativo.
- 3.- **REMÍTASE** el presente Decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su correspondiente registro.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE RÍNTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Región Del Bío Bío
- Dirección de Control
- Archivo SS. MM. ✓
- Departamento de Salud (2)